

206803

206803

-1-

Mod. Util. nº 206. NOV



206803

F.e. 16-7-1976

In. Cl.:	B60R

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: JUAN MANUEL VALDUBIECO PUJANA

RESIDENCIA: Av. 26 de Abril, 20-ERMUA (Vizcaya).

ENUNCIADO: "CALZO PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del



1

5

10

15

20

25

30

La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "CALZO PERFECCIONADO" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

La aplicación del calzo en cuestión, tiene un carácter muy amplio, ya que su utilización está indicada en todos aquellos casos en los que sea necesario inmovilizar un elemento susceptible de rodar. Dado que en la industria, automoción, ...etc., es normal la manipulación y/o acarreo de dichos elementos, el dispositivo en cuestión constituirá una gran ayuda, dadas sus especiales características.

Para ello, y en orden a su eficaz interpretación, se acompaña una hoja simple de dibujos en la que se representa lo siguiente a saber:

La fig. 1ª es una vista en alzado del calzo en cuestión, inmovilizando un elemento o cuerpo (11).

La fig. 2ª es asimismo un alzado del calzo en posición cerrada.

La fig. 3ª nos muestra una de las piezas constitutivas del referido calzo.

La fig. 4ª, corresponde a la sección practicada en la anterior por AA'.

La fig. 5ª es asimismo el resultado de la sección BB' realizada en la fig. 2ª.



1 La fig. 6ª es la perspectiva de la pieza (5) incluida en el interior de la (2).

La fig. 7ª es el medio de fijación (6) alojado en la base (1) del calzo.

5 La fig. 8ª corresponde a la argolla incluida a su vez en la anterior.

Las figs. 9ª y 10ª, finalmente concreta la relación entre las piezas (5), (6) y (9) en la apertura y cierre del calzo.

10 A la vista de las figs., es prácticamente deducible el objeto del presente Modelo de Utilidad, aunque no obstante detallaremos en su totalidad, con el fin de no dejar cabos sueltos en su interpretación y alcance.

15 El calzo, está constituido básicamente por dos piezas (1) y (2) de sección preferentemente en U, con sus bases de considerable dimensión, según se desprende de las secciones AA' y BB' mostradas en las figuras 4ª y 5ª.

20 De ambas piezas la (1), presenta una forma en su base, con el fin de que se pueda adaptar con mayor comodidad y también mas fácilmente a cualquier base. En cualquier caso, esta forma es susceptible de variación, que por otro lado, no influye en la idea inventiva, conservando siempre la sección transversal en U a lo largo de toda la pieza, a excepción de sus extremos que quedan achaflanados, para evitar roces y posibles accidentes al usuario (fig. 2ª).

25 El cuerpo (2) se establece en idénticas circunstancias que la anterior, presentando con preferencia, lisa la cara exterior.

30 Ambas piezas (1) y (2) son ensamblables, al presentar la (2) una sección de menores proporciones que aquella, de mo-



1 de que en la posición de cerrado creen entre ambos un espacio
interior hueco, a modo de caja. Por uno de sus extremos, y a
través de las alas de los mismos, previamente orificadas, se
pasa un eje que afianza ambas piezas, facilitando la apertura
5 y cierre mutuos de las dos (1) y (2).

Por otro lado, en la cara interna de la pieza (1), se
dispone una pletina (6) con un ondulado central, la cual se
sitúa transversalmente soldada en dicha cara. Por el hueco
central producido, se pasa una argolla (9), la cual queda po-
10 sibilitada de giro, en dicho alojamiento.

Por el otro cuerpo (2), y tambien en su cara interna,
a una distancia igual a la del eje (3) hasta el ondulado de
la pieza (6), se sitúa la pieza (5), soldada a dicho cuerpo
(fig. 3ª) de manera que las bases de ambas están en contacto.

15 En la posición de cerrado, la pieza (5), abraza a la
zona ondulada de la pieza (6) (fig. 10ª), quedando el resto de
la argolla en el interior de la caja formada por las dos pie-
zas (1) y (2), según se desprende de la figura 2ª.

20 En la apertura, la argolla (9) se abate al abrir la
tapa (2) hacia arriba, de forma que su extremo contrario al
de contacto con (6), se introduzca en la pieza (5), según se
muestra esquemáticamente en la fig. 9ª. Dado que en el contac-
to entre la argolla (9) y la pieza (5), la argolla queda total-
mente introducida en dicha pieza (5), esta posición será ina-
25 movible, mientras no exista una puerta exterior en contra.

Si observamos la fig. 1ª, comprobaremos que (11) seña-
la el elemento susceptible de rodar, el cual queda perfecta-
mente fijado en su primitiva situación, a través del calzo
objeto del presente Modelo de Utilidad, cuyo cuerpo (1) se apo-
30 yará en el suelo, entretanto que el (2) servirá de superficie

200803

4 NOV



1

para el tambien apoyo del elemento rodante (11).

5

Finalizada una operaci3n concreta de utilizaci3n del calzo, este se plegar3 (fig. 2^a), pudiendo ser guardado en cualquier lugar, dado su tama1o reducido. Incluso, se prevee un orificio (8) en su base (1) (fig. 5^a) a trav3s del cual pueda colgarse en un tablero, como una herramienta m3s, de gran utilidad y servicio.

10

Descrita de esta forma la idea b3sica, estimamos que las explicaciones citadas, ser3n lo suficientemente descriptivas, como para que un t3cnico en la materia comprenda en toda su extensi3n, el alcance y funcionalidad del calzo en cuesti3n y las ventajas que de su utilizaci3n se derivan.

15

Precisamente, estas ventajas son definitivas en este objeto, y de entre ellas, con el fin de cumplimentar lo reglamentado al respecto por el Art. 171 del vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial, destacaremos los mas sobresalientes a saber:

20

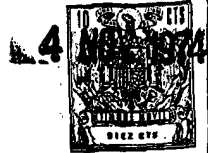
- Unidad de peque1o tama1o y de f3cil acarreo, puesto que puede ser introducida en un bolsillo, sin dificultad alguna.

25

- R3pido montaje y desmontaje.
- Gran fortaleza, ya que puede inmovilizar, en la pr3ctica, cualquier tipo de carga rodante.
- Adaptaci3n a cualquier apoyo.
- Extraordinariamente sencillez y bajo costo.

30

Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el car3cter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterar3n en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variaci3n en el



1

conjunto.

5

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de esta solicitud a los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

N O T A

10

Los puntos de invención nuevos en España que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán recaer sobre "CALZO PERFECCIONADO" de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15

1ª.- "CALZO PERFECCIONADO" esencialmente caracterizado porque está constituido por dos cuerpos de sección transversal, en U, preferentemente, con sus bases de gran dimensión en relación con las alas, de los cuales uno es de mayor dimensión que el otro, disponiéndose invertidos, alojándose uno de ellos en el otro y relacionándose a través de un eje que los atraviesa por sus alas, posibilitando el giro mutuo a modo de bisagra.

20

2ª.- "CALZO PERFECCIONADO" según la anterior reivindicación, caracterizado porque en la base interna del cuerpo mayor se disponen medios para asegurar el acomodo y eventual giro de una argolla cuadrangular, que se conectará en la apertura, en un perfil en U previsto en la base interna del cuerpo menor, perfil que en el plegado del conjunto abraza a su vez al medio de sujeción de la argolla, en el cuerpo mayor.

25

3ª.- "CALZO PERFECCIONADO"

30



1 Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria
que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara,
acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid,

4 NOV. 1974

5

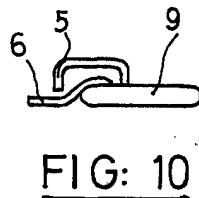
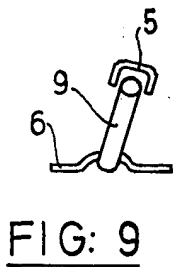
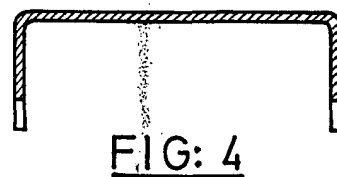
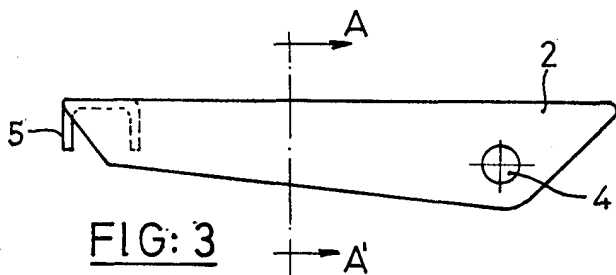
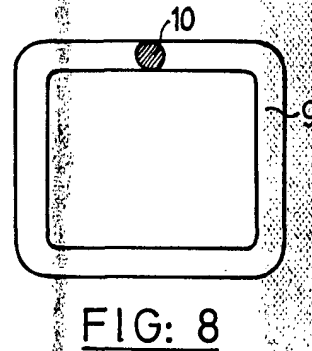
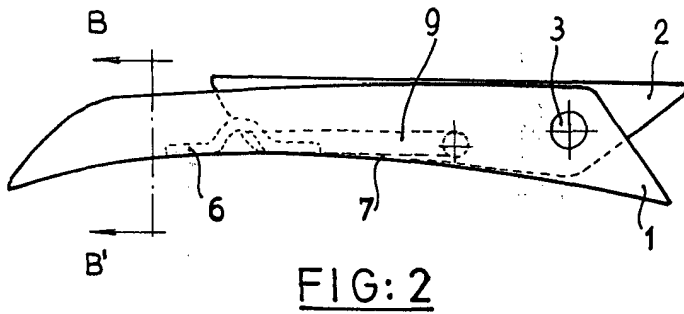
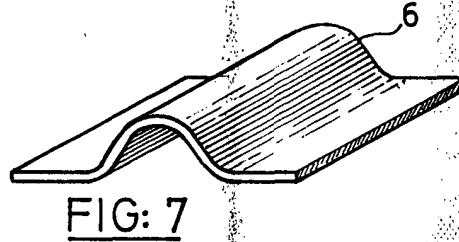
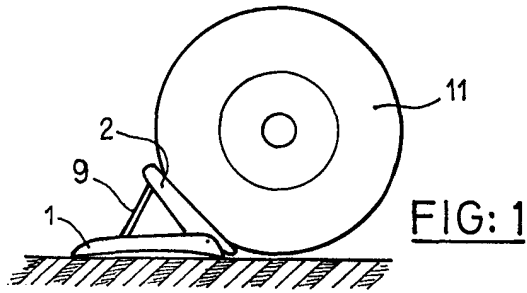
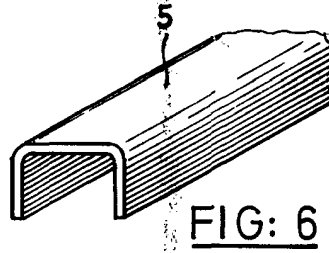
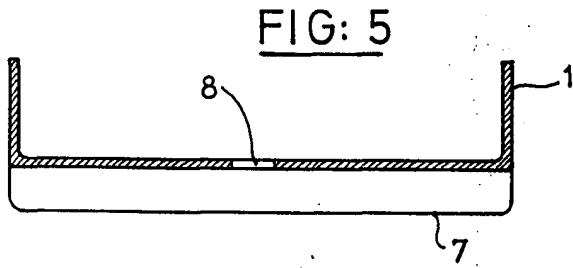
10

15

20

25

30



ESCALA VARIABLE
Madrid: